

RESOLUCION No 062
30 de noviembre de 2021

“POR LA CUAL SE CORRIGE UNA FECHA EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA EL PROCESO DE ELECCION DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2022”.

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE VALLEDUPAR

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 2 del acto legislativo 02 de 2015, el artículo 37 de la Ley 136 de 1994, ley 1904 de 2018 y el artículo 43, 44 y 45 del Acuerdo 005 de 2021, Reglamento interno del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

1. Que mediante la Resolución No 056 del 19 de noviembre de 2021 se convocó y reglamentó la convocatoria pública para la elección del Secretario general del Concejo municipal de Valledupar para el año 2022, en el cronograma para llevar a cabo el proceso se estableció por error de transcripción la fecha 11 de noviembre 2021 para la publicación preliminar de los resultados de la prueba de conocimientos, cuando lo que se quiso establecer era 11 de diciembre de 2021; en aras de precisar y ser exactos en la fecha programada para esta actividad se hace necesario corregir el error de transcripción señalado.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la fecha establecida en el cronograma de la convocatoria pública para la elección del Secretario General del Concejo Municipal para el año 2022, para la publicación preliminar de los resultados de la prueba de conocimientos, para que quede así:

No	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
7	Publicación preliminar de resultados de la pruebas de conocimientos	11 de diciembre de 2021	Página web del concejo de Valledupar www.concejodevalledupar.gov.co

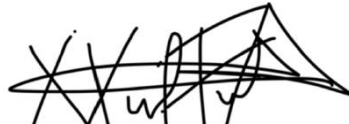
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Valledupar a los 30 días del mes de noviembre de 2021.



MANUEL GUTIERREZ PRETEL
Presidente



LUIS MANUEL FERNANDEZ ARZUAGA
Primer Vicepresidente

PEDRO MANUEL LOPERENA
Segundo Vicepresidente